

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

9063 Aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Colector Perimetral Murcia Sur, en el Sector ZM-SB4. (Gestión-Expropiación 0019ge10).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 29 de abril de 2010 ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Colector Perimetral Murcia Sur, en el Sector ZM-Sb4.

La expropiación afecta a una sola parcela, que se describe a continuación:

- Parcela n.º 1, de Aupesan, S.L. Superficie: 1.026,31 m.² Calificada como viario interior, adscrita al Sector ZM-Sb4. Carece de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Expediente y formular las observaciones y alegaciones que estimen convenientes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de la Parcela, del titular, estado material o legal de la misma, o sobre la procedencia de la expropiación.

Igualmente los interesados podrán, si lo estiman oportuno, presentar una valoración contradictoria a la aprobada, que podrá estar avalada por la firma de un perito.

Asimismo, durante dicho plazo los titulares de la parcela podrán optar por la finalización del expediente por convenio expropiatorio, mediante el reconocimiento del derecho a la reserva del aprovechamiento urbanístico.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 12 de mayo de 2010.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.